CONVOCATORIA N° 018 -2023-GEREDU-C

SEGUNDA CONVOCATORIA DE CONTRATACION DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS - RVM N° 040-2021-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RVM N° 326-2021-MINEDU

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 040-2021- MINEDU, Convoca a concurso público de plazas desiertas vacantes de contratación docente en los Institutos y Escuelas deEducación Superior Pedagógico para el año lectivo 2023, en el ámbito de la GEREDU Cusco según las siguientes precisiones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Gestión Pedagógica JEFE UEDSUP Unidad de Educ. Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

I. ETAPAS DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	16 al 21 de marzo	GEREDU
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	22 y 23 de marzo	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	24 de marzo	Postulantes
Absolución de reclamos	27 de marzo	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	28 y 29 de marzo	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	30 de marzo	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	31 de marzo	
Absolución de reclamos	03 de abril	
Adjudicación de plazas vacantes	04 de abril	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la GEREDU	05 de abril	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	10 y 11 abril	GEREDU

II. CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

a. Contar con Título profesional de Profesor registrado en la GEREDU o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad o afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula.

b. Contar con experiencia laboral:
- ✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudios o carrera/programas de estudio afines (anexo 3) a la que postula; o
- ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o
- ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

c. Cuando se postula a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Contar con Título profesional de profesor en Idiomas, especialidad Inglés registrado ante la GEREDU o el MINEDU según corresponda, y/o estudios de especialización de inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad Inglés.
- ✓ Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 08. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

d. Cuando se postule a una plaza para docentes formadores de las carreras de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Contar con Título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la GEREDU o MINEDU según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación Inicial o Primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (02) años en EIB.
- ✓ Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso, el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Gestión Pedagógica JEFE UEDSUP Unidad de Educ. Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

III. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecidos en el numeral9 del artículo 36 del Código Penal.
c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
h) Haber cumplido 70 años o más.

IV. PARA LA INSCRIPCION DEL POSTULANTE

El postulante se inscribe llenado el formulario virtual que se encuentra en la página Web del MINEDU (DIFOID), el cual tiene el carácter de declaración jurada. El expediente se presenta de acuerdo a la RVM N° 040-2021-MINEDU **ENTRAR AL LINK:** http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/

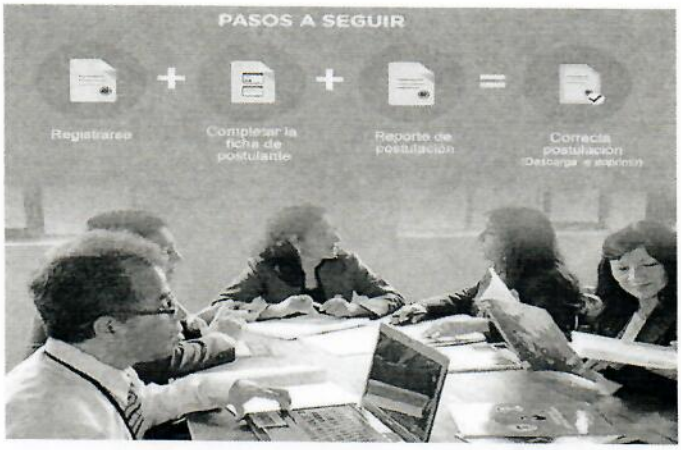

Luego de haberse registrado en la página Web del MINEDU (DIFOID), el postulante descarga su ficha de postulación y lo presenta a través de mesa de partes de la Institución con los documentos que indica el numeral 6.1.11 de la RVM. 040-2021-MINEDU.

N°	INSTITUTO / ESCUELA	MODALIDAD DEL PROCESO	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO DE LA COMISION PARA CONSULTAS
01	EESPP TUPAC AMARU	PRESENCIAL	CALLE TUPAC AMARU N°400-TINTA	974-724209	eesptupacamarutinta@gmail.com
02	EESPP. LA SALLE	PRESENCIAL	AV. LOS INCAS S/N SECTOR CHARCAHUAYLLA-URUBAMBA	994-621631	sjbdirector7@gmail.com reapame@gmail.com
03	EESPP SANTA ROSA	PRESENCIAL	CALLE CARMEN KULLJLLO N° 265-CUSCO	984 639 868	direccion.general@eesppsantarosacusco.edu.pe
04	IESP GREGORIA SANTOS	PRESENCIAL	AV. REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA S/N - SICUANI	984-887709	iespgregoriasantos@gmail.com
05	IESPP-QUILLABAMBA	PRESENCIAL	GIRON KUMPIRUSHATO S/N - QUILLABAMBA	949-253539	felixfernandoquispemamani@gmail.com
06	IESPP - ACOMAYO	PRESENCIAL	PROLONGACIN SAN MARTIN S/N EX FUNDO CABRERA - ACOMAYO	928-560064 988-748634	efoparedes@gmail.com

V. PLAZAS VACANTES POR IESP/EESP

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "QUILLABAMBA"- LA CONVENCION

N°	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	CARRERA Y/O PROGRAMAS DE ESTUDIO	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
01	QUILLABAMBA	427224817011	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. PRIMARIA	Prof. EDUC. PRIMARIA-PSICOLOGIA	40 HORAS	04 de abril al 31 de diciembre 2023
02	QUILLABAMBA	427204817019	PICHARI: Ley N° 29951 - D.S, N° 122-2013-EF.	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL EIB-PRIMARIA	40 HORAS	04 de abril al 31 de diciembre 2023
03	QUILLABAMBA	427204817018	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. MATEMATICA - FISICA	40 HORAS	04 de abril al 31 de diciembre 2023
04	QUILLABAMBA	427224817017	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. EDUC. FISICA Y ARTE	40 HORAS	04 de abril al 31 de diciembre 2023
05	QUILLABAMBA	427224817019	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF..	PROG. INICIAL EIB	Prof. EDUC. INICIAL-PRIMARIA	40 HORAS	04 de abril al 31 de diciembre 2023
06	QUILLABAMBA	427274817017	PICHARI: Ley N° 29951- D.S, N° 122-2013-EF.	PROG. INICIAL EIB Y PRIMARIA	Prof. CIENCIAS SOCIALES	40 HORAS	04 de abril al 31 de diciembre 2023